

LA CILLA DE TEGUISE

OTRO EDIFICIO HISTÓRICO RESTAURADO POR LA CAJA DE CANARIAS



En el número anterior de Aguayro nos ocupábamos de la restauración por parte de la Caja de “la casa de la Palmita” en Gran Canaria, en esta ocasión vamos a hacer referencia a la labor que se hizo en otro edificio histórico, la “Cilla de Teguisé” en la isla de Lanzarote, que desde el año 1986 alberga una oficina de la Caja de Canarias.

La dirección artística de la obra corrió a cargo de César Manrique y en la misma se ha respetado la estructura original del edificio, conservándose igualmente, debidamente restauradas, las puertas del edi-

ficio, así como el suelo de piedra labrada.

Entre las anécdotas curiosas se encuentra que al iniciarse las reparaciones del techo se pudo comprobar cómo el mismo estaba hecho con una mezcla de barro y cáscaras de lapa.

Actualmente esta oficina ubicada en el histórico y bello municipio de Teguisé es parada obligatoria de las guaguas de turistas que recorren Lanzarote, siendo uno de los pocos casos en el mundo en que una sucursal financiera es motivo de atractivo turístico.

De lo que han sido las cillas en nuestra historia y de la Cilla de Teguisé en particular reproducimos un extracto de un artículo de Agustín de la Hoz sobre este tema, que le fue encargado por nuestra Entidad antes de su fallecimiento.

LA CILLA DEL DIEZMO Y MENUDO

Es bien sabido que, desde muy antiguo, existió la prestación a la Iglesia de



la décima parte de los frutos por parte de la feligresía católica para atender las obligaciones del culto y, cómo no, la subsistencia de sus miembros.

En la isla de Lanzarote se impuso esa drástica contribución inmediatamente después de la conquista franco-normanda, añadiéndose a los derechos de “quintos” bethencurianos (asumidos luego por los tetrarcas lanzaroteños), los “diezmos” y “menudos” correspondientes a la Iglesia de Dios.

Según los primeros estatutos del Cabildo Catedralicio de Canarias (1483), se dispuso que: “el valor de los diezmos se habrá de dividir en tres partes: una parte para la fábrica de la Basílica, las fábricas de las parroquias y sus curas, con las primicias y emolumentos...”. Don Diego de Muros, Obispo de Canarias, en sus Sinodales, dispone normas relativas para : “que se repartan aquellos diezmos y demás exacciones entre el Obispo, cabildos, tercias reales, fábrica de la Catedral y demás parroquias y los beneficiados de las Islas”. Y en las siguientes Sinodales, ya en plenas erupciones volcánicas (1730-36), se dispone en la constitución 33, según edicto del obispo don Pedro Dávila y Cárdenas: “relativo al modo de diezmar y en el cual se traen a la memoria de las gentes muchas calamidades que padecen las Canarias: falta de cosechas, azotes volcánicos, langosta, alborra, atribuyéndose tales castigos a la reiterada usurpación de los diezmos”.

En las Sinodales del obispo Murga se ordena: “que se paguen diezmos de la orchilla (a razón de 30 reales quintal), de las hortalizas, garbanzos, legumbres, cebollas, melones, pepinos, patatas, cidras, limones, naranjas, ajos, habas, arbejas, lentejas, zumaque, lino y cáñamo, alcacieres y apreciaduras, espárragos que se cultivan, algodón, seda, alfalfa, mies y todo lo que se cogiere, salvo donde hubiera costumbre legítimamente prescrita en contrario. Que asimismo se diezme de todo género de ganado con lana, cabrío y de cerda, aceite, azahar, azafrán y otras especierías, todo el pan, trigo, cebada, mijo, y demás cosas que se siembran y cogen: de los frutos de las viñas y parrales, en uva mosto o vino: del queso, pollos, etc., en todo, de diez en uno”.

Se nombraban regularmente, y por un período determinado, a los hacedores, cobradores y cilleros, que no deben confundirse con los arrendatarios de estos diezmos y menudos que no eran clérigos sino seglares y tenían amplia experiencia como negociantes del grano eclesiástico.



LAS CILLAS DE LANZAROTE

En Lanzarote había dos clases de Cillas, las de la Iglesia (Cillas del diezmo y menudos) y las populares (Cillas del común). A las primeras pertenecían los edificios de la Real y Muy Ilustre Villa de San Miguel de Teguiise y del lugar de Haría. Y, a las segundas, las “eras abiertas” donde solían trillar, en comunidad, el grano recogido por los campesinos. Siendo datada la cosecha por el Cabildo y así poder realizar la tazmia general de la Isla. Entre estas últimas fue muy famosa la Cilla de don Bartolomé en el término de Teguiise.

Lanzarote fue, hasta finales del siglo XVIII, una sociedad agrícola y señorial, brutalmente esquilada por las crueles catástrofes que secularmente la asolaban: razzas piráticas, sequías endémicas, erupciones volcánicas, plagas de cigarrones, y, también por la prepotencia del Obispado de Canarias que controlaba los suministros de grano, hasta el punto de que los “granos eclesiásticos” marcaban los precios del resto.

Tan grave llegó a ser la situación para el labrador lanzaroteño que, leemos en un texto de la época: “muchos dejan de sembrar porque, se lamentan, todos los frutos se les van en quintos, costos y diezmos”.

LA CILLA DE TEGUISE

Tenemos noticias de su existencia desde 1565, sin embargo sufrió distintos saqueos e incendios a lo largo de su historia: 1569 (Calafat); 1571 (Dogalí El Turquillo); 1586 (Morato Arraez) y en 1618, Xabán Arraez y Solimán los destruyen hasta los cimientos.

El original edificio actual, de enorme valor arquitectónico, data de 1680 y es contemporáneo a la reconstrucción de la Iglesia Matriz de Nuestra Señora de Guadalupe (que se perdió en un incendio en 1909), siendo su constructor el maestro Marcial Sánchez y su mayordomo de fábrica, don Pedro González Machado, racionero y hacedor de las rentas decimales de Lanzarote y Fuerteventura.

FRANCISCO CALVO FRANCÉS

